

CHALLENGER JUNIOR NORTE 2022-23

1. CATEGORÍAS

- Benjamín Masculino y Femenino (nacidos a partir del 1 de enero de 2012, incluido)
- Alevín Masculino y Femenino (2011 y 2010)
- Infantil Masculino y Femenino (2009, 2008 y 2007)

Solo se compite en la modalidad individual. Cada jugador o jugadora se podrá inscribir a una sola categoría, pudiendo ser esta la inmediatamente superior por año de nacimiento.

2. FECHAS Y SEDES:

I TORNEO

- Fecha: 17 de septiembre
- Organización: Burgos
- Local de juego: Centro Cívico Rio Vena

II TORNEO

- Fecha: 12 de noviembre
- Organización: Torrelavega
- Local de juego: Pendiente

III TORNEO

- Fecha: 4 de enero
- Organización: Navarra
- Local de juego: Pendiente

IV TORNEO

- Fecha: Pendiente
- Organización: Pendiente
- Local de juego: Pendiente

3. INSCRIPCIONES

Plazo

El plazo para realizar las inscripciones terminará 8 días antes de la celebración del campeonato, **8 de septiembre a las 23:59**.

Para que una inscripción sea efectiva, se deberá enviar el Excel debidamente rellenado junto con el justificante de pago antes de que finalice el plazo.

Toda inscripción carece de validez hasta haber recibido el justificante de pago.



CHALLENGER JUNIOR NORTE 2022-23

Cuota de inscripción y pago

La cuota de inscripción por participante es de **10€**, que deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso, en la cuenta bancaria del club organizador:

CLUB BURGOS TENIS DE MESA

ES93 2100 1416 7702 0013 4755

Al realizar el ingreso de las inscripciones, deberá ponerse poner claramente en el concepto “PAGO CHALLENGER” y el nombre del club. No se aceptará ningún justificante que no explique claramente estos dos conceptos.

Además, no será valida ninguna inscripción que no envíe el justificante escaneado por mail a las siguientes direcciones: raulmartmed@gmail.com (Tesorero del UBU TPF Raúl Martínez) y a mikelhr_22@hotmail.es (Mikel Hernández)

4. LICENCIAS

Deberán estar en posesión de la licencia federativa de ámbito nacional, tipos A y B, debiendo tener dicha licencia solicitada antes del cierre del plazo de inscripción. No está permitida la inscripción ni la participación de jugadores con la licencia tipo C.

5. JUGADORES EXENTOS Y OTRAS CONDICIONES

En esta competición no habrá jugadores exentos, a excepción de los jugadores que por coincidencia de competición oficial internacional o nacional la soliciten y les sea concedida. En cuyo caso se les otorgará la máxima puntuación en su categoría. Solamente se aceptarán solicitudes de jugadores y jugadoras que hayan sido convocados o autorizados con la Selección Nacional por la RFETM. Se deberá solicitar antes del cierre de inscripciones y tendrá que ser aceptado por la Organización.

6. SORTEOS Y CABEZAS DE SERIE

Para la primera competición se asignarán los cabezas de serie según el último Ranking Nacional Jóvenes. Una vez celebrada la primera prueba, se utilizará el propio Ranking de la competición para establecer el orden de cabezas de serie.

7. RENUNCIAS, BAJAS Y NO PRESENTADOS

Una vez realizados los sorteos se publicarán, con carácter provisional, para que los Clubes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurridas 24h desde su publicación provisional los sorteos serán tomados por definitivos. No se procederá a la devolución del importe de las inscripciones una vez los sorteos sean definitivos.



CHALLENGER JUNIOR NORTE 2022-23

Desde la fecha de celebración del sorteo hasta la fecha del comienzo del Torneo pueden producirse bajas por renuncia de jugadores sorteados. En caso de renuncias de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total.

Si las renuncias produjeran desigualdad en el número de jugadores por grupo, se volverá a sortear entre los jugadores colocados en los grupos con más jugadores para reubicarlos a los grupos de menos jugadores, procurando buscar que todos los grupos tengan el mismo número de jugadores o que la diferencia entre unos y otros no sea mayor de uno. Las bajas que se produzcan en el mismo torneo no serán reubicadas.

La forma de reubicar a los jugadores consistirá en escoger los últimos jugadores de los grupos con más jugadores, siempre que sea posible, y moverlos a las posiciones donde se han producido las bajas que han dado pie a las desigualdades.

8. RESOLUCIÓN DE EMPATES DEL RANKING

En el caso de que 2 o más jugadores queden empatados a puntos tras la celebración de las competiciones, se resolverá en el siguiente orden:

1. Haber participado en más torneos (los jugadores exentos contabilizan como jugadores participantes siempre que haya sido aceptada su solicitud)
2. Enfrentamiento directo si lo hubiera
 - 2.1 Coeficiente entre victorias y derrotas
 - 2.2 Coeficiente entre juegos ganados y perdidos
 - 2.3 Coeficiente entre puntos ganados y perdidos
3. Mejor clasificación en una de las dos competiciones
4. Sorteo

9. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Todos los partidos serán al mejor de 5 juegos (3 ganados).

Fase I: Se formarán varios grupos en función del número de inscritos. El Juez Árbitro determinará el número de grupos teniendo en cuenta que los jugadores y jugadoras puedan disputar el mayor número de partidos posibles.

Fase II: Se formarán cuadros eliminatorios dependiendo del número de inscritos, disputándose los puestos.

10. PUNTUACIÓN

Se otorgarán puntos a los jugadores siguiendo las siguientes 2 tablas:



CHALLENGER JUNIOR NORTE 2022-23

CLASIFICACIÓN EN GRUPOS		CLASIFICACIÓN FINAL			
1º	100 puntos	1º	1000 puntos	11º	450 puntos
2º	80 puntos	2º	900 puntos	12º	400 puntos
3º	60 puntos	3º	850 puntos	13º	350 puntos
4º	40 puntos	4º	800 puntos	14º	300 puntos
5º	20 puntos	5º	750 puntos	15º	250 puntos
6º	10 puntos	6º	700 puntos	16º	200 puntos
		7º	650 puntos	17º	150 puntos
		8º	600 puntos	18º	100 puntos
		9º	550 puntos	RESTO	50 puntos
		10º	500 puntos		

El ranking se formará mediante la suma de los puntos obtenidos en las diferentes pruebas.

11. ARBITRAJES

Habrá 1 Juez Árbitro para dirigir la competición. Se arbitrarán los propios jugadores, que deberán estar a disposición del Juez Árbitro siempre que sea necesario.

12. TROFEOS Y PREMIOS

La Organización aportará, como mínimo, trofeos o medallas al campeón, subcampeón y tercer clasificado de cada categoría. La Organización podrá establecer igualmente aquellos premios que estimara convenientes.

13. DISPOSICIONES FINALES

La organización se reserva el derecho, de publicar nuevas normas que sean complementarias de esta Normativa.

El contenido de esta Normativa, así como de cualquier Norma Complementaria, será de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de las Federaciones Territoriales, Clubes y/o Equipos participantes, así como por los Comités Territoriales de Árbitros.

Tendrán aplicación subsidiaria a los Reglamentos y Normas de la RFETM sobre Normativa de Campeonatos.

